



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021
Acción de Tutela N° 2021-1027

Teniendo en cuenta que la accionante presenta escrito en el que manifiesta su deseo de desistir de la presente acción, el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: Tener por DESISTIDA la presente acción de tutela conforme lo establecido en el art. 26 del decreto No 2591 de 1991.

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión a las partes intervinientes, por el medio más expedito o eficaz.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias, previas las constancias del caso.

CÚMPLASE (1)

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ